

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Control Interno



OF. ORD. N° 123 /

ANT.: Auditoria operativa en la visación de los decretos comprobante de egresos.

MAT.: Lo que indica.

RETIRO, 07 de junio de 2023.

DE : DIRECTOR CONTROL INTERNO.

A : ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO.
SR. RODRIGO RAMÍREZ PARRA.

1. Junto con saludar y de acuerdo a las labores recomendadas a la Dirección de Control Interno, por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 29, me permite informar a usted lo siguiente:

- Remito a usted, auditoría operativa en la visación de los decretos comprobante de egresos, realizada por la Dirección de Control Interno, durante el mes de mayo del año 2023.

2. Lo que remito a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted,



LORENA SOTO LEIVA
DIRECTORA CONTROL INTERNO (S)

BFA/flv

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada.
- Archivo Dirección de Control Interno/

**DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO**

AUDITORIA OPERATIVA EN LA VISACIÓN DE LOS DECRETOS COMPROBANTE DE EGRESOS, MES DE MAYO DE 2023.

Objetivo:

La presente auditoria tiene por finalidad informar las observaciones realizadas, a los decretos comprobantes de egreso, emitidos por la Ilustre Municipalidad de Retiro y Servicios Traspasados, que han sido objeto de revisión por la Dirección de Control Interno.

Metodología a utilizar:

La metodología utilizada consiste en realizar una tabulación de decretos de comprobantes de egresos, que han sido observados por la Dirección de Control interno, señalando, cual fue en particular, la observación realizada, e informando si fue subsanado o no, por la unidad solicitante, o Dirección de Administración y Finanzas.

Universo o muestra:

Durante el mes de mayo, la Dirección de Control Interno, reviso 899 decretos de pago aproximadamente, proveniente de la Municipalidad y Servicios Traspasados, siendo observados los siguientes actos administrativos:

- Decretos Comprobante de egresos Municipales:

N° D. Egreso	Proveedor	Boleta o Factura	Monto	Observación	Subsanado Si o NO
1.656	Cesar Larrañaga Gutiérrez.	Boleta N° 31986	\$58.500	Al examinar expediente del decreto de pago, se verifica que boleta electrónica N° 31986 se encuentra emitida a nombre de Clientes varios, lo cual no corresponde, ya que debe ser emitida hacia la Municipalidad	Si
1.870	Flor Concha Ortega	Factura N° 812	\$1.000.000	Al examinar expediente del decreto de pago, se detecta que en factura N° 812 de fecha 08.05.2023, falta adjuntar el informe de gestión, el cual desarrolla el servicio técnico y profesional según decreto exento n° 1.559 de fecha 05.05.202. Nota: Se firma ya que el servicio fue realizado.	No
1.781	I.M.R. – Viáticos-	Decreto E. N° 1632	\$169.785	Al examinar expediente se verifica que decreto exento N° 1.623 de 11.05.2023, el cual autoriza pago de viáticos a funcionarios Municipales adjunto al decreto de pago, no correspondería la cancelación de los viáticos, ya que no cumplen con los requisitos.	No
1.847	Margarita Gabriela Vergara Fuentes.	Factura N° 249	\$599.998	Al examinar expediente del decreto de pago, se verifica que falta adjuntar registro fotográfico que acredite la presencia de autoridades a nivel Regional.	Si
1.859	Heey Chile SPA.	Factura N° 85	\$718.522	Al examinar expediente del decreto de pago N° 1.859 en su digitación páguese a no coincide con razón social de factura N° 85	Si

				de fecha 09.05.2023 y orden de compra N° 3013-399-AG23.	
2.015	Ricardo Vallejos Alarcón	Boleta N° 14	\$500.000	Al examinar expediente del decreto de pago, se verifica que en el contrato adjunto no existe dependencia de departamento encargado de certificar sus labores, además boleta de honorario electrónica. N° 14 de fecha 25.05.2023 esta girada por los 30 días laborales, por lo que no correspondería, ya que el contrato y decreto SIAPER N° 1.054 de fecha 16.05.2023 indica a contar del 02.05.2023.	Si
2.029	Cooperativa de servicios de Agua Potable Copihue	facturas N° 803 y 847	\$230.975	Al examinar expediente del decreto de pago, se detecta que se están cancelando dos facturas del año 2022, las cuales se indican: - facturas N° 803 de fecha 30.09.20022 por un monto de \$1200 - factura N° 847 de fecha 30.12.2023 por un monto de \$229.775. Gasto correspondiente al año 2022. Favor explicar porque se está cancelando estas facturas en año presupuestario 2023.	No
2.038	Cooperativa de servicios de Agua Potable Copihue	facturas N° 804 y 848	\$922.725	Al examinar expediente del decreto de pago, se detecta que se están cancelando dos facturas del año 2022, las cuales se indican: - facturas N° 804 de fecha 30.09.20022 por un monto de \$512.525. - factura N° 848 de fecha 30.12.2023 por un monto de \$408.200. Gasto correspondiente al año 2022. Favor explicar porque se está cancelando estas facturas en año presupuestario 2023.	No
2.041	Cooperativa de servicios de Agua Potable Copihue	facturas N° 801 y 845	\$3.900	Al examinar expediente del decreto de pago, se detecta que se están cancelando dos facturas del año 2022, las cuales se indican: - facturas N° 801 de fecha 30.09.20022 por un monto de \$1.200. - factura N° 845 de fecha 30.12.2023 por un monto de \$2.700. Gasto correspondiente al año 2022. Favor explicar porque se están cancelando estas facturas en año presupuestario 2023.	No

2.044	Cooperativa de servicios de Agua Potable Copihue	facturas N° 794 y 838	\$2.400	Al examinar expediente del decreto de pago, se detecta que se están cancelando dos facturas del año 2022, las cuales se indican: - facturas N° 794 de fecha 30.09.20022 por un monto de \$1.200. - factura N° 838 de fecha 30.12.2023 por un monto de \$1.200. Gasto correspondiente al año 2022. Favor explicar porque se están cancelando estas facturas en año presupuestario 2023.	No
2.047	San Martin Rodríguez Ltda.	Factura N° 724	\$401.827	Al examinar expediente del decreto de pago no se refleja imputación de gasto de la cuenta N° 22.08.007 "Pasajes, Fletes y bodegajes".	Si
2.048	Dimaco Constitución Ltda.	factura N° 695936	\$1.081.234	Al examinar expediente del decreto de pago se verifica que factura N° 695936 de fecha 09-05-2023 no coincide con orden de compra N° 3013-430-AG23.	Si
2.050	Cooperativa de servicios de Agua Potable Copihue	Facturas N° 800, 844	\$2.400	Al examinar expediente del decreto de pago, se detecta que se están cancelando dos facturas del año 2022, las cuales se indican: - facturas N° 800 de fecha 30.09.20022 por un monto de \$1.200. - factura N° 844 de fecha 30.12.2023 por un monto de \$1.200. Gasto correspondiente al año 2022. Favor explicar porque se están cancelando estas facturas en año presupuestario 2023.	No
2.040	Oswaldo Aravena Rosales	Boleta N° 32	\$3.045.000	Al examinar expediente del decreto de pago, se verifica que la documentación adjunta el certificado de disponibilidad presupuestaria se encuentra don error ya que la materia que está certificado con coincide con el decreto exento N° 1438 de fecha 25.04.2023.	Si
2.042	Raúl Inostroza López .	Rendición de fondo	\$ 90.000	Al examinar expediente de pago se verifica que las boletas N° 1385228 y 1384894 en medio de pago indica Tarjeta de crédito, lo cual no corresponde según circular N° 30 de la Contraloría General de la Republica.	Si
TOTAL			\$8.827.266.-		

- Decretos de Pago Depto. de Educación:

N° D. Egreso	Proveedor	Boleta o Factura	Monto	Observación	Subsanado Si o NO
583	Parque Zoológico Buin Zoo	Factura N° 9415	\$263.800	Al examinar expediente del decreto de pago, se detecta que se está cancelando factura N° 9415 de fecha 13.01.2023, según orden de compra N° 3024-811-AG22 de fecha 13.10.2022, gasto correspondiente al año 2022, la cual se está devengando en el año presupuestario 2023.	No
658	Trasporte de pasajeros C y M Ltda.	Factura N° 579	\$480.000	Al examinar expediente del decreto de pago falta adjuntar planilla de asistencia, registro fotográfico o de otro tipo que acredite que los alumnos fueron trasladados a la ciudad de Chillan.	Si
671	Valentín Segundo Márquez Rivera	Factura N° 6107	\$237.453	Al examinar expediente del decreto de pago se observa que en egreso de pago N° 671 no se registra nota de crédito N° 251 de fecha 08.05.2023 por un monto de \$97.128, por lo cual egreso ya mencionado se encuentra con irregularidad.	Si
672	Nova Terra Spa	Factura N° 111	\$99.960	Al examinar expedirte decreto de pago se verifica que en el de egreso en su descripción de documento factura N° 111 de fecha 16.05.2023 no coincide con documento adjunto factura N° 9 de fecha 04.05.2023 por un monto de \$99.960.-	Si
674	Liliana López Prieto	Factura N° 542	\$533.834	Al examinar expediente decreto de pago se observa que en egreso de pago N° 674 no se registra nota de crédito N° 35 de fecha 20.04.2023 por un monto de \$70.805, por lo cual egreso ya mencionado se encuentra con irregularidad.	Si
678	Ormeño Casa Mia Spa.	Factura N° 145	\$1.140.001	Al examinar expediente del decreto de pago, se verifica que cotización adjunta es errónea ya que esta emitida para otro municipio, además falta adjuntar registro fotográfico o de otro tipo que acredite la prestación del servicio contratado.	Si
679	Cecilia Alejandra Troncoso Fuentes	Factura N° 101	\$245.960	Al examinar expediente del decreto de pago, se observa que la descripción del egreso N° 679 no coincide con Orden de compra N° 3024-278-AG23 y Factura N° 101 de fecha 20.04. 2023.	Si
700	C y G Inversiones Spa.	Factura N° 1018	\$65.082.094	Al examinar expediente del decreto de pago se verifica que factura N° 1018 de fecha 02.05.2023 se encuentra traspasada a Arrayan Factoring S.A, por lo cual egreso N° 700 se debe emitir a la empresa de factoring.	Si

709	Constructora E Inmobiliaria Jaime Moreno Zuñiga Empresa.	Factura Nro. 10775, 10776, 10777, 10778, 10779, 10781	3.480.752	Al examinar expediente del decreto de pago se verifica que facturas Nro. 10775, 10776, 10777, 10778, 10779, 10781 todas de fecha 25.04.2023 se encuentra transferidas a Empresa de Factoring, denominada TANNER S.A, por lo cual egreso N° 709 se debe emitir a la empresa de factoring.	Si
717	Elizabeth Carolina Reyes Vallejos	Otros N° 104	417.545	Al examinar expediente del decreto de pago, se verifica que en egreso N° 717 falta adjuntar rendición de caja chica con toda su documentación de respaldo.	Si
726	Domínguez Fuentealba SPA.	Facturas Nro. 342, 343, 344, 345, 347 361	2.292.535	Al examinar expediente del decreto de pago se verifica que facturas Nro. 342, 343, 344, 345, 347 y 361, se encuentra transferidas a Empresa de Factoring, denominada CHITA S.A, por lo cual egreso N° 726 se debe emitir a la empresa de Factoring.	Si
734	Servicios Kamiana SPA	Factura N° 1816	742.560	Al examinar expediente del decreto de pago se verifica que certificado de disponibilidad presupuestaria no se encuentra firmado por el Jefe Departamento de Educación.	Si
755	Antonio Raúl Le Pera Robles	Factura N° 625	71.400	Al examinar expediente del decreto de pago, falta adjuntar registro fotográfico que acredite la actividad realizada.	Si
756	Sociedad Comercial del Maule Ltda.	Factura N° 43	416.500	Al examinar expediente del decreto de pago se verifica que factura N° 43 de fecha 28.04.2023 se encuentra transferidas a Empresa de Factoring, denominada CHITA S.A, por lo cual egreso N° 756 se debe emitir a la empresa de Factoring.	Si
757	Sociedad Comercial del Maule Ltda.	Factura N° 44	535.500	Al examinar expediente del decreto de pago se verifica que factura N° 44 de fecha 28.04.2023 se encuentra transferidas a Empresa de Factoring, denominada CHITA S.A, por lo cual egreso N° 757 se debe emitir a la empresa de Factoring.	Si

763	Domínguez Fuentealba SPA	Factura N° 341	47.600	Al examinar expediente del decreto de pago se verifica que facturas Nro. 341, se encuentra transferidas a Empresa de Factoring, denominada CHITA S.A, por lo cual egreso N° 763 se debe emitir a la empresa de Factoring.	Si
767	Emanuel Nicotra Ventas Servicios y Traspotes E.I.R.L	Factura N° 1959	1.562.720	Al examinar expediente del decreto de pago se verifica que factura y orden de compra se detalla un cargo de \$60.000. si el cargo corresponde a despacho favor imputar gasto a la cuenta correspondiente N° 22.08.007 "Pasajes, Fletes y bodegajes".	Si
TOTAL			\$77.650.214.-		

- Decretos de Pago Depto. de Salud:

N° D. Egreso	Proveedor	Boleta o Factura	Monto	Observación	Subsanado Si o NO
425	Vitalia Contreras Venegas	Boleta N° 6	226.200	Al examinar expediente del decreto de pago se verifica que discreción del pago no coincide con boleta N° 06 y orden de compra 3013-153-SE23.	Si Oficio N° 111 de fecha 30.05.2023.
429	Nuevosur S.A	factura N° 1680831	40.860	Al examinar expediente del decreto de pago se verifica que factura N° 1680831 de fecha 08.05.2023, se encuentra emitida a un Rut de un tercero, lo cual no corresponde ya que debería decir el Rut de la Ilustre Municipalidad de Retiro.	Si Oficio N° 111 de fecha 30.05.2023.
474	LYP Group SPA	Factura N° 754 - 760	514.080	Al examinar expediente del decreto de pago no se refleja imputación de gasto de la cuenta N° 22.08.007 "Pasajes, Fletes y bodegajes".	Si Oficio N° 111 de fecha 30.05.2023.
TOTAL			\$781.140.-		

De los 899 decretos comprobante de egresos, proveniente de la Municipalidad y servicios traspasados, ingresados a la dirección en el mes de febrero, se encuentra un 4.00% de falencias equivalente a los 36 decretos.

- Decretos Exentos o SIAPER Municipales:

D. E	D. S	Descripción	Observación	Subsanado Si o NO
x	-	José Osvaldo Tapia Vergara	Al examinar expediente del decreto exento, se verifica que el proveedor no cumple con giro de actividad de primera categoría.	Si

			Se adjunta situación tributaria de terceros.	
--	--	--	--	--

- Decretos Exentos o SIAPER Municipales:

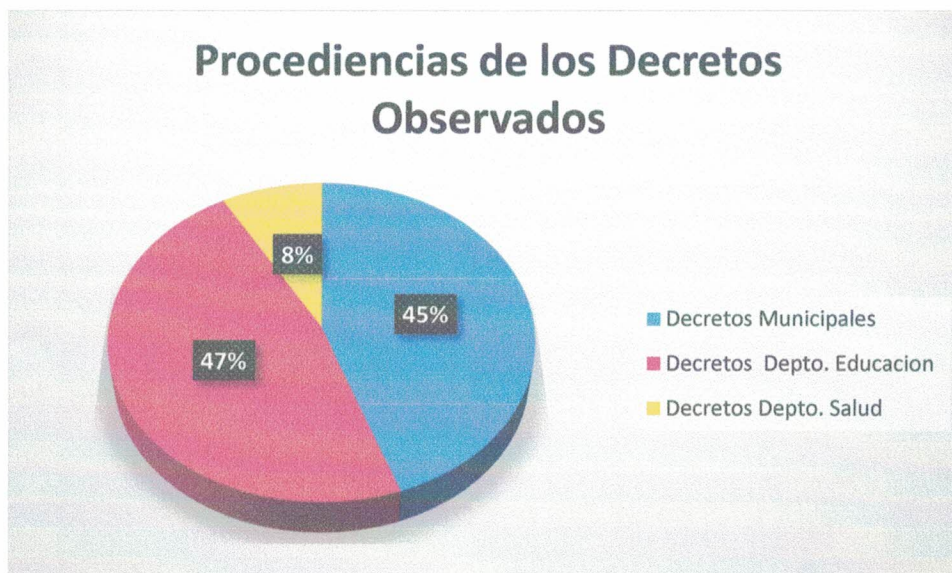
D. E	D. S	Descripción	Observación	Subsanado Si o NO
-	-	-	-	-

- Decretos Exentos o SIAPER Depto. de Salud:

D. E	D. S	Descripción	Observación	Subsanado Si o NO
-	X	Yohanna Alejandra Fuentes González	Se devuelve decreto SIAPER por Falta adjuntar informe de carrera funcionaria	Si
-	X	Camila Ortega Moya	Se devuelve decreto SIAPER por Falta adjuntar informe de carrera funcionaria	Si
-	X	Nicole Aballay Muñoz	Se devuelve decreto SIAPER por Falta adjuntar informe de carrera funcionaria	Si

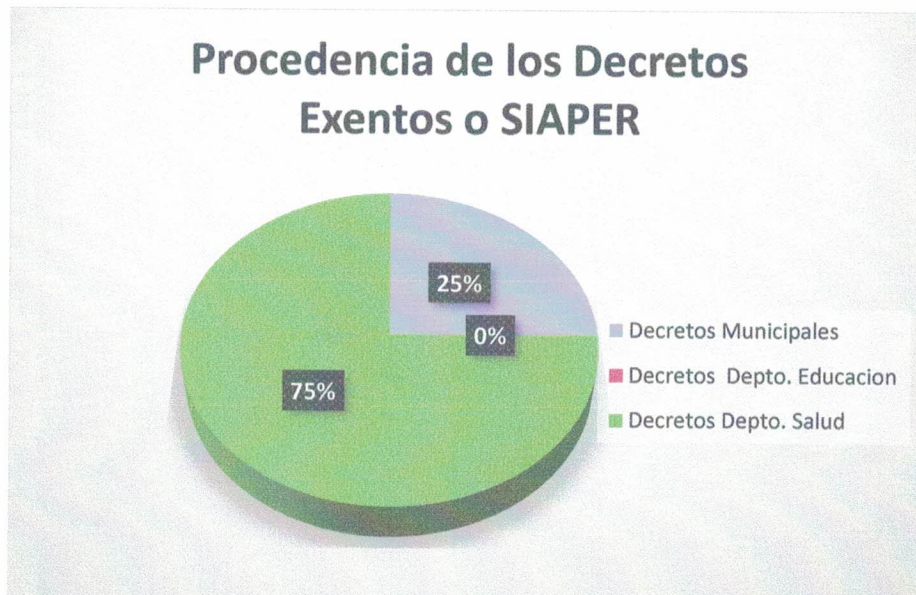
De los 150 decretos exentos o SIAPER, proveniente de la Municipalidad y Servicios Traspasados, ingresados a la dirección en el mes de abril, se encuentra un 26.67% de falencias equivalente a los 4 decretos.

Departamentos implicados en las observaciones de decretos comprobantes de egreso que contienen algunas falencias:



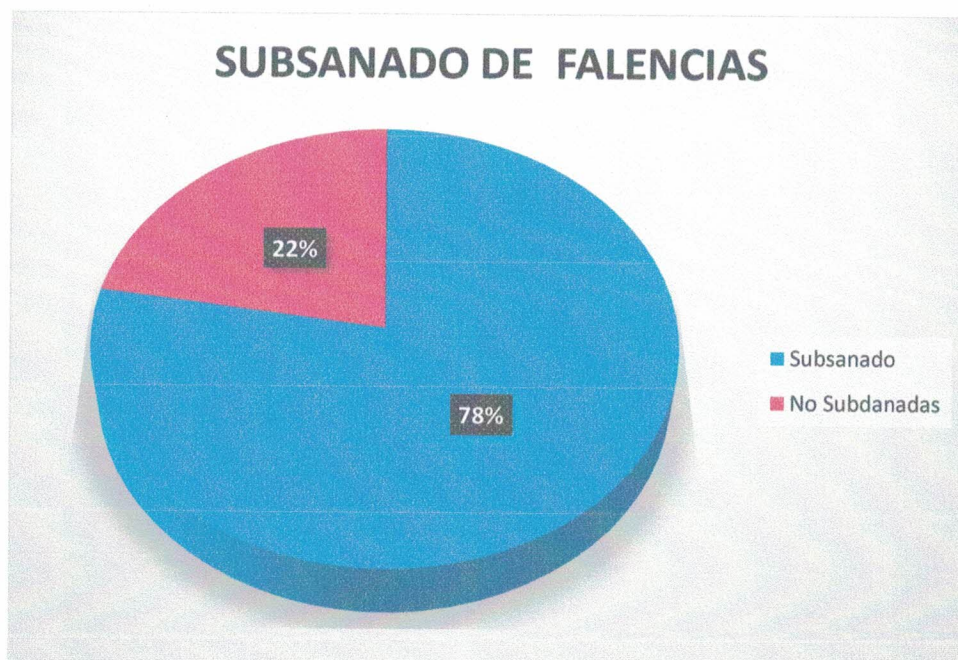
Dentro del grafico se puede apreciar que los departamentos implicados, aquel que presento mayores falencias, corresponden al Departamento de Educación con un 47% de participación de los decretos egresos observados, mientras que el Departamento de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Retiro presenta un 46% y el Departamento de Salud presenta un 8% de falencias.

Departamentos implicados en las observaciones de decretos exentos o SIAPER, que contienen algunas falencias:



En el grafico se puede apreciar que los departamentos implicados, aquel que presento mayor falencia fue el Departamento de Salud con un 75% de participación en los de decretos exentos y SIAPER, el Municipio presento un 25% de errores, mientras que el departamento de Salud no presento observaciones

Subsanado de Falencias:



Del total de falencias encontradas en el mes de mayo en los decretos de egreso de pago un 78% fueron subsanadas y un 22% no fueron corregidas.

Considerando lo anterior, se puede desprender que, durante el mes de mayo, la Dirección de Control Interno, ha observado diversos decretos egresos de pago, por un monto de \$ 87.258.620.- pesos, de una u otra manera, contienen alguna observación, en el proceso administrativo de pago.

Cabe destacar que estas observaciones son informadas de manera oportuna a los departamentos de la Ilustre Municipalidad de Retiro y a los servicios traspasados, para la subsanación de las falencias detectadas, cuando los decretos comprobantes de egreso, son recepcionados en la unidad para su respectiva revisión de análisis y poder proseguir con el procedimiento administrativo.



LORENA SOTO LEIVA
DIRECTORA CONTROL INTERNO (S)

The image shows a circular official stamp of the 'Municipalidad de Retiro' with the text 'DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO' and 'RETIRO' around the perimeter. Overlaid on the stamp is a large, stylized handwritten signature in blue ink.